



AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA (ALMERÍA)

Expediente nº: 2025/410545/900-023/00004

Anuncio convocatoria tercer ejercicio

Procedimiento: Provisión de dos plazas de Funcionario de carrera Administrativo de Administración General y constitución de bolsa

Fecha de inicio: 03/07/2025

Documento firmado por: la Secretaría del Tribunal

### ANUNCIO DE CONVOCATORIA DEL TERCER EJERCICIO

Se convoca a los opositores que han superado el segundo ejercicio, de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de La Mojonería, para la realización del tercer ejercicio, el próximo día 27 de enero de 2026 a las 10:00 horas en la Casa de la Cultura de La Mojonería.

Los aspirantes deberán acudir provistos del DNI o documento equivalente.

De conformidad con las Bases, el tercer ejercicio consistirá en la resolución de un supuesto práctico del temario al que se refiere el Anexo I y conforme a las funciones a desarrollar como titular de la plaza que se convoca, durante un período máximo de 2 horas.

Podrán consultarse textos legales no comentados y utilizar máquinas de calcular estándar y científicas, que no sean programables, ni financieras.

El Tribunal apreciará, fundamentalmente, la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución del problema práctico planteado.

El Tribunal calificará el ejercicio de 0 a 10 puntos. Será preciso para la superación del ejercicio que la calificación final del ejercicio sea igual o superior a 5 puntos.

La Secretaria del Tribunal  
M<sup>a</sup> de los Ángeles Vázquez Pérez

Código Seguro De Verificación	npEMFm3dCdd111Hj5fc0RA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria de los Angeles Vazquez Perez - Secretario/a General Ayuntamiento de la Mojonería	Firmado	16/01/2026 12:27:16
Observaciones			Página
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/npEMFm3dCdd111Hj5fc0RA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/npEMFm3dCdd111Hj5fc0RA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

